

# Los sindicatos contra la revolución

G. MUNIS

grupo  
Barbaria

Así pues, es el polo *trabajo asalariado* el que se precisa suprimir, condición y demostración de la muerte del capitalismo y del desbanque de los explotadores, sean burgueses o burócratas de cualquier especie. Por ende, la planificación económica revolucionaria tiene que establecerse en función de datos no mercantiles ni militares. El verdadero aspecto antropomórfico del problema es la desaparición del trabajador asalariado, que ofrecerá al hombre la posibilidad de regir su propio destino. Substituyéndole la desaparición de la burguesía y de los *trusts*, los líderes «obreros» sindicales y políticos nos deparan el antropofornismo falso de las religiones, el Plan de Producción en lugar de Dios, hacedor y juez de los hombres, ellos por sacerdotes y esbirros.

Que los obreros expulsen de las fábricas y organizaciones profesionales a los representantes sindicales y los Thorez, los Nenni, los Carrillo y los Reuther actuales o futuros, el Vaticano agazapado tras los sindicatos cristianos, se verán paralizados y puestos en la picota. La clase obrera recuperará su libertad de acción y de pensamiento, hasta encontrarse pronto en condiciones de trastocar de abajo arriba la sociedad. Entonces tomará el vuelo necesario para arrancar la humanidad al lodazal en que patochea.

*Mayo, 1960*

*G. Munis*

en la práctica, a la concentración del capital. Incluso aquellos que denunciando los sindicatos como organismos reaccionarios creen poder hacer algo positivo en su seno, trampolinean con sus propias ideas. Los resultados que pudieren obtener mediante su «elasticidad» táctica, los recogerán, llegado el momento, no ellos sino los líderes sindicales y políticos. Porque no puede emprenderse nada, absolutamente nada de revolucionario sin hacerles frente en todos los terrenos, ideológico, práctico, táctico y estratégico.

Basta mirar en torno para percatarse de que la necesidad humana de una transformación social completa choca simultáneamente con los líderes «obreros» y el capitalismo, y de que a su vez, ese choque ofrece un terreno ilimitado a la actividad revolucionaria. Para nada le sirven a la humanidad la propiedad de Estado ni los planes tecnocráticos de producción, que no pueden ser sino de explotación y de guerra. La crisis que padece la civilización actual no hallará solución mientras la actividad económica entera no vaya orientada, sin venta previa, al consumo de todos, desde lo ramplonamente estomacal, hasta lo científico y lo poético. Sin que todos y cada uno de los individuos estén en condiciones, por el simple hecho de su existencia, de utilizar según su albedrío bienes materiales y espirituales por igual, no podrá surgir otra civilización y actual proseguirá su destructora decadencia. Es el mercado de dichos bienes, la venalidad característica del sistema, lo que origina la insatisfacción de la inmensa mayoría, cercena su relación posible y engendra, por añadidura, el totalitarismo policíaco y cultural que presenciamos. Sólo atacándolo de lleno, la expropiación de la propiedad privada, de *trust* o estatal, acarreará la desaparición de una clase que no consume ni respira sino a prorrata de su salario.

## Los sindicatos contra la revolución<sup>1</sup>

*Los métodos de acción sindicales no son la expresión de un consentimiento de mayorías manifestadas por el procedimiento empírico del sufragio universal. La teoría sindical desdeña la opinión de los inconscientes: son cerros humanos que se añaden a la derecha de las unidades conscientes.<sup>2</sup>*

### Prólogo

Este escrito ha sido publicado en condiciones y tiempo muy diferentes de los inicialmente proyectados. Hubiera debido ser una polémica entre los defensores del sindicalismo revolucionario, por una parte, y por otra Benjamin Péret y yo. En 1952, Fontaine, director de *Le Libertaire*, semanario en el que se expresaban al mismo tiempo la C.N.T. y el anarquismo franceses, aceptó que la discusión tuviese lugar en las páginas de aquella publicación, y que la iniciase Benjamin Péret. En segundo lugar contestarían los anarcosindicalistas y a mí me correspondería la réplica, seguida de una contrarréplica prosindicatos y de un resumen nuestro. La introducción de Benjamin Péret fue, en efecto, publicada, pero del lado adverso no llegó contestación. Ahí quedó por lo tanto, el proyecto inicial.

<sup>1</sup> Publicamos aquí el prólogo y la segunda parte del texto, ambos a cargo de G. Munis. Para consultar la versión completa, incluyendo la primera parte de Benjamin Péret: <https://barbaria.net/2023/01/31/munis-y-benjamin-peret-los-sindicatos-contra-la-revolucion> [N. de E.]

Luego eventos de la represión me vedaron durante años cualquier contribución, y la salud de Benjamin Péret fue deteriorándose. Poco después de recuperar yo la libertad, moría prematuramente mi amigo e inseparable camarada de lucha sin que consiguiésemos realizar la idea de terminar y publicar juntos el trabajo sobre los sindicatos. Una vez escrito el texto mío, todavía fue necesario esperar sucesos que adwersen su contenido para que algún editor aceptase llevarlo a librería. Lo permitieron los acontecimientos de Mayo de 1968 en Francia, en cuyo transcurso los sindicatos, los de la C.G.T.-P.C. en delantera, desempeñaron el más asqueroso de los papeles.

El texto de Benjamin Péret va dado aquí en traducción mía, tal cual fue publicado en *Le Libertaire*, por pequeños artículos. No es cuestión de retocarlo, aunque se resienta hoy un tanto por ser introducción a una polémica fallida, envite convincente para anarcosindicalistas. De todos modos, aún aislado sigue siendo válido y un excelente cuadro de la evolución de las organizaciones de defensa obrera hasta la postrera metamorfosis sindical en cercado del capital para acorralamiento de la clase asalariada. El texto mío, redactado por primera vez en francés, lo he reescrito en español, pues me parece absurdo traducirme yo mismo y arriesgado confiar la versión española a un tercero. Ni que decir tiene que considero esta última más concisa que mi propia redacción francesa. Las ideas son las mismas exactamente, pero van recalcados algunos puntos, en respuesta a ciertas oquedades tocantes a un supuesto carácter reformista de los sindicatos.

Que durante 40 años no hayan existido en España sindicatos del tipo dicho libre u obrero, no es óbice para que en numerosos lugares de trabajo se tenga confirmación de la experiencia euro-

*trusts* no comporta en ese caso la del capital, ni la desaparición del proletariado. El primero se afirma, y reafirma su imperio y su absolutismo político sobre el segundo. Porque el capital es función social, no un propietario. Desencarnándose, haciéndose pura función anónima acabala su opresión del hombre y se atraviesa en su camino con fuerza contrarrevolucionaria nueva y al principio más engañosa. Así la representación puramente antropomórfica del capitalismo (burguesía-asalariados) presta a los líderes políticos y sindicales el enorme servicio de disfrazar la nacionalización del capital privado y de los *trusts* como supresión del capital en general, y el capitalismo de Estado como socialismo. Tienen consciencia, gracias a la obra de la contrarrevolución stalinista y en buena parte a la de las *Trade-Unions yankees* y británicas, no sin reflejos en Europa occidental, de que cuanto más completa sea la concentración del capital, mayor será el aumento de los beneficios a embolsar; y su prepotencia política. En cualquier industria nacionalizada los jefes sindicales tienen ya tanta o más importancia que la disposición designada por el Estado<sup>15</sup>.

El aspecto más amenazante de tal tendencia de los líderes «obreros», proviene de que coincide por entero con la ley de concentración de capitales congénita al sistema, sin excluir la multiplicación de la violencia policíaca a ella aneja, la ley que llegará a su entero cumplimiento si no la quiebran antes sus víctimas. Pese a todo no son gravemente peligrosos sino por la pasividad y la mistificación del proletariado, a la cual contribuyen cuantos se aferran a nociones añejas. Runruneándolas cual letanía monjil, se esterilizan a sí mismos cuando no arriman el hombro,

<sup>15</sup> El verdadero mandamás de las fábricas Renault decía *Le Monde* en un pronto de sinceridad es el líder del sindicato mayoritario, el de la CGT-PC

trabajo asalariado. Esa contradicción es irreductible, salvo por la supresión del capital, hecho que debe suprimir simultáneamente el trabajo asalariado, o sea la explotación. Ahí finiquita el capitalismo y emprende su vuelo la revolución comunista; desde ahí se atalaya el horizonte sin fin de una civilización sin clase ni Estado.

La mente de los presentes líderes obreros, el carácter mismo de sus organizaciones, son de todo en todo incompatibles con la solución de tal conflicto. No se plantean ellos ni se esfuerzan en resolver sino la o las contradicciones implícitas en el devenir funcional del capitalismo. En primer lugar la contradicción entre capitalistas privados o entre *trust*, que se expresa en la *anarquía* del crecimiento del capital, la concurrencia, las crisis cíclicas de sobreproducción. El todo exige cada día más imperiosamente una reglamentación (plan), desde la mano de obra empleada o en paro, hasta las inversiones del capital. Ahí está el punto de concordancia y de junción entre los líderes «obreros» y el gran capital, la indispensabilidad de los unos respecto del otro en abstracto, y al cabo, la captura por los líderes «obreros» del capital en un monopolio nacional o multinacional, según su pujanza.

Dicho de otro modo, lo que contemplan y quieren sobrepasar los tales líderes, son las dificultades que el sistema encuentra en su marcha a la suprema concentración, en manera alguna las que el capitalismo opone a la marcha de la humanidad hacia el comunismo. Ahora bien, en la concentración de los instrumentos de producción en un solo monopolio del Estado, califíquese éste cómo se calificare, el factor trabajo, del cual dependen consumo, libertad, cultura, la vida entera de todos los humanos, aparece como un elemento tan sujeto a las exigencias del capital dirigido como el mineral de hierro, el petróleo, el trigo o cualquier materia, prima o elaborada. La explotación de la burguesía y de los

pea y mundial desde la posguerra acá. Al principio, los parciales de los sindicatos en la clandestinidad tenían que hacer coro en la clase obrera. La prohibición de las huelgas y la represión les obligaba a aceptar la iniciativa anónima y las propias asambleas de fábrica en cuanto organismos de decisión. Pero a medida que los obreros iban tomándose el derecho de huelga, mucho antes de que fuese aceptado por decreto o siquiera tolerado, aparecían en funciones los aparatos sindicales «libres», sacando partido de su propia clandestinidad. Les granjeaba ésta la simpatía de los trabajadores en general, y allí donde tenían situados hombres suyos podían aparecer como representantes democráticamente designados por las asambleas.

Por otra parte, y consecuentemente a la espléndida movilización obrera a partir de la primera oleada de huelgas en Asturias, pronto seguida de un estremecimiento general, hasta Cataluña y Andalucía, la ineficacia de los sindicatos falangistas se hacía patente. Eran despreciados en todas partes. A tal respecto es muy elocuente un documento escrito por las compañías mineras. A petición del gobierno, sentaban en él sus desideratas para un fuerte aumento de la producción carbonífera, en previsión del «Plan de Desarrollo». Pedían, claro está, miles de millones de pesetas para modernizar la técnica de extracción, pero señalaban como problema principal la pérdida del respeto y la rebeldía de la clase obrera que no hacía el menor caso de los acuerdos firmados en su nombre, tras cualquier conflicto, por la representación de los sindicatos verticales. Y reclamaban sin ambages otro tipo de organización sindical, capaz de hacer respetar sus decisiones a los trabajadores. Todavía más explícitas, las compañías mineras aseguraban al gobierno que sin esta

última condición, ni los miles de millones de pesetas solicitados, ni el más perfecto de los utillajes serían eficaces.

Corroborando tal convicción patronal, un falangista ex-gobernador de Asturias explicaba por la misma época, en un informe a los suyos, que debían prepararse para controlar a la clase obrera, no desde fuera, verticalmente, sino de otro modo, según el ejemplo dado en Argentina por Perón.

A medida que los trabajadores imponían en la mejor de las formas su derecho a la huelga, los representantes del capital iban percatándose de que les era indispensable tratarla mediante sindicatos «obreros», a la europea, tanto más cuanto que ese «Derecho del hombre» figura entre los requisitos del Mercado Común para abrirle de par en par las puertas a España. Y así empezó a producirse de hecho, en la práctica de las luchas cotidianas, aunque sin estiras y aflojas, una convergencia entre capital y sindicatos clandestinos (CC.OO; U.S.O. U.G.T., sindicatos vascongados, y en zaga C.N.T.). Iría agudizándose y precisándose hasta dar la confluencia actual, que incluye al propio gobierno, y aparece en más de un dominio, como colaboración directa. Es que, durante años la intervención en las huelgas de los representantes sindicales ya semi-clandestinos, ha sido moderadora de las reivindicaciones, limitadora del tiempo de paro, en ciertos casos esquirolantes y siempre contraria a la simultaneidad de la acción en escala nacional. Apenas dejado atrás el decenio anterior, empezó a observarse que doquiera se planteaba un conflicto, las asambleas de fábrica o de obreros agrícolas en el sur tomaban decisiones más radicales en ausencia que en presencia de hombres de los sindicatos. Y entre todos descollaban por sus trapacerías frenadoras y siguen los parciales de Camacho-Carrillo, al unísono con los sindicalistas presignados. Casos se conocen

ción con la clase dominante, la de los Patricios, va adquiriendo importancia y conquistando posiciones durante la República. Mas no fue en beneficio de la Plebe, de la masa pobre libre o esclava, sino de los privilegiados y nuevos ricos que la representaban oficialmente y que no entraban en la categoría plebeya sino por atavismo de las leyes. César y Augusto, los fundadores del Imperio, recurren sin lacha a la superchería de decirse originarios o partidarios de la Plebe. Su victoria, punto culminante del partido de los Tribunos de la Plebe, aniquiló por siempre la perspectiva de una revolución social plebeya. Los usurpadores de la representación de los desposeídos y esclavos reemplazaron en general a la antigua clase patricia, y lejos de abrir camino a un tipo superior de sociedad prolongaron la decadencia del mundo antiguo, hasta su descomposición definitiva.

A despecho de las grandes diferencias, tanto estructurales como de cultura y perspectivas posibles, entre la civilización greco-romana y la civilización capitalista, la analogía entre los Tribunos de la Plebe y los líderes dichos obreros en nuestros días es muy estrecha. Díganse estos comunistas, socialistas o apolíticos, en su fuero interno y por vil interés están colocados al margen del proletariado y contra él. En efecto, a la contradicción principal del capitalismo, a él inmanente, de él inseparable hasta la supresión del sistema, los líderes pseudos-obreros han substituido otra contradicción, no ya inesencial o secundaria, sino mucho peor que eso: una contradicción que el propio capitalismo debe sobrepasar para afirmarse, cuyo sobrepase *convierte en indispensable a esos líderes con sus organizaciones, y excluye* por su propia naturaleza cualquier intervención anticapitalista de los trabajadores mismos.

Véase la burguesía y el proletariado son el sustento humano, la imagen antropomórfica de la contradicción social entre capital y

de los sindicatos (*Trade-Unions*) americanos y británicos con sus mentores laboristas, Daniel de León predice que la victoria de tales organismos asestaría un golpe mortal a la revolución socialista. He aquí algunas de sus palabras:

Los líderes obreros actuales constituyen una posición encubierta, un punto estratégico y una fuerza que apuntalan el edificio capitalista, y su verdadera naturaleza no puede dejar de producir una desastrosa desmoralización en la clase obrera.

Compara los líderes obreros y sus organizaciones a los Tribunos de la Plebe en la antigua Roma. Así como éstos utilizaron pérfidamente la plebe a la cual no pertenecían sino formalmente para acceder al rango de la clase patricia y disfrutar de sus derechos sin conceder nunca a las masas desposeídas sino algunas migajas, los líderes obreros modernos y sus organizaciones se sirven del proletariado para consolidar sus posiciones económicas y políticas dentro del sistema de explotación existente:

De igual manera que los tribunos de la Plebe, los líderes obreros son hombres *prácticos*, de lo que envanecen; no albergan «ilusiones», no corren tras el Arco Iris. [...]

A semejanza de los Tribunos de la Plebe en Roma, y a menos de hacerles frente [...] los líderes obreros anularán, ciertamente, todas las posibilidades de salvación de esta época; transformarán en lo contrario «los hechos de mayor energía y alcance», hasta hacerles perder el nombre de hechos.

La pertinencia de la comparación entre los Tribunos de la Plebe romanos y nuestros burócratas sindicales y políticos cobra todo su valor observando el papel desempeñado en el curso de la historia de Roma por el partido dicho de la Plebe. Surgido en la época de los Tarquinos, en aparente irreductible contradic-

en que forzudos suyos han apaleado en emboscada a obreros que en asamblea habían denunciado sus arterías. El pluralismo de que hacen alarde deja al descubierto su meollo stalinista en cuanto se les interpone una palabra auténtica. Porque la mente, las costumbres y los intereses de quienes han encajado sin chistar las fechorías del Kremlin contra el proletariado ruso y mundial (y Carrillo las acogió con regocijo de faldero, habiendo sido él personalmente protagonista de algunas) no pueden dejar de acusar su recóndita naturaleza. Sus propias muecas democrático-burguesas rezuman hipocresía.

No sólo ellos, sino también las otras centrales sindicales, se oponen o se opondrán en el futuro inmediato a la soberanía de las asambleas obreras en cada unidad de trabajo. Quieren, les es imprescindible, que la ley les confiera el monopolio de la representación obrera, con sus numerosas y jugosas triquiñuelas complementarias, entre otras la vara alta sobre despidos del trabajo. Ahí, y mucho más allá, va enderazado el prurito sindicalista de cualquier partido, muy especialmente de los que cuentan con larga experiencia en las dos Europas, occidental y oriental, sin olvidar la de Estados Unidos y Japón.

Primera etapa: obtener la exclusiva en la negociación de Convenios colectivos y de los conflictos con el capital, *en nombre* de la clase trabajadora, por el interés de «*la economía nacional*», interés *supremo* se sobreentiende. Toda reivindicación queda por tal modo estrictamente supeditada a la mejor realización del Plan, es una reivindicación para dicho Plan, en modo alguno para la clase trabajadora. Las mejoras que ésta obtenga, si las obtiene, serán a mayor provecho de la economía nacional,

o sea de la acumulación ampliada de capital<sup>3</sup>. Los sindicatos aparecen, por consecuencia, no como una representación de la clase obrera, sino como una delegación orgánica y legalizada del capital cerca de sus productores.

Dure lo que dure esa primera etapa y a estas altura la cuenta no llegará a decenios los sindicatos, sus eminencias grises políticas y las propias exigencias económicas-gubernamentales del capital irán condicionando la fusión de sus respectivos soportes orgánicos y humanos, en cuanto copropietarios de un solo capital nacionalizado. Hace siglos, el comercio de excedentes agrícolas y artesanales dio origen a las primeras inversiones de capital propiamente dicho, en instrumentos de producción de mercancías mediante trabajo asalariado. Así en nuestros días, el comercio de la capacidad de producción obrera en que chalañean los sindicatos, les encamina a la copropiedad del capital allí mismo donde todavía aparentan oponérsele. No se trata de una elucubración, ni de simple hipótesis. La fusión está cumplida en Rusia y países calco, mientras en Europa occidental los sindicatos, con sus mentores tras bambalinas, meten mano en los planes dirigistas, intervienen en los consejos de administración, son accionistas de grandes empresas y poseen en algunos casos capital propio rentablemente invertido; de propina, reciben del Estado y de las empresas una fracción de los beneficios, sin hablar ahora sino de lo grueso. En Washington, el Departamento

<sup>3</sup> Lo dijo por lo claro Franco en repetidos discursos a raíz de las primeras grandes huelgas: «Queréis ganar más, trabajad más, producid más» y lo proclaman no menos textualmente los dirigistas rusos: «Obtened, por cada rublo invertido, el beneficio mayor posible». Si el beneficio en aumento es de 10, se puede dar medio o uno como incentivo al trabajador

contra el sistema social que los engendra, sino que contribuyen a exacerbarlos junto con las demás instituciones, castas parasitarias y clases dominantes del sistema mundial. Basta verlos repartidos según la línea divisoria de los bloques imperialistas, para no tener dudas sobre su naturaleza esencial. Y bien, para cada uno de esos problemas, que son también los de la abolición del trabajo asalariado, el proletariado debe afrontar una respuesta, una postulación, una consigna. Hacerlo es levantar el estandarte de la rebelión contra sindicatos y partidos pseudo-obreros, contra la sociedad de explotación. Por sí solas, las tres categorías de problemas mencionados prueban a saciedad el papel reaccionario de los sindicatos y la imposibilidad, para la clase trabajadora, de dar un sólo paso adelante sin topar de frente con ellos. Su aptitud (hoy necesidad) para ajustarse al devenir del capitalismo ha sido ignoradas por los teóricos más lúcidos. Con una sola y notable excepción, la de un hombre casi desconocido todavía, Daniel de Leon, cuyo pensamiento se ha revelado premonitorio. Desde los primeros años del siglo XX, Daniel de Leon comprendió que sindicatos y partidos dichos obreros celaban una grave amenaza contrarrevolucionaria. La obrista que teoriza sucintamente sus observaciones debiera ser mediata por todos los revolucionarios<sup>14</sup>.

De Leon no es uno de los tantos analistas dicharacheros y huecos, que paradean por grupos y partiditos. Sus estudios son impresionantes síntesis históricas, y en su voz resuena la pasión revolucionaria. Basándose en el decurso histórico de la civilización greco-romana, y contemporáneamente en los hechos y fechorías

<sup>14</sup> *Two Pages from Roman History. I - Plebs Leaders and Labor Leaders. II - The Warning of the Gracchi*, New York 1946



dir del cuando y el como, con exclusión de los sindicatos. Las llamadas huelgas salvajes, únicas que hoy merezca el nombre de huelgas, señalan el camino siempre que no se dejen domar por los sindicatos.

En todos los problemas que conciernen a la clase obrera, la exclusividad sindical representa una intervención exterior, procedente del enemigo de la clase de manera directa o apenas disimulada. Cada obrero debe tener el mismo derecho de intervención, discusión, voto y representación, sin necesidad de filiación sindical u otra. Jamás podrá afirmarse la soberanía de la clase mientras los sindicatos estén de por medio. Su eliminación aparece indispensable al libre ejercicio de la democracia obrera y pre-requisito *sine qua non* de empresas mayores. Sobre la base material creada por la expropiación de los apropiadores diversas corrientes políticas podrán competir lealmente por la mayoría, pero ninguna por muy revolucionaria que sea, cualquiera haya sido su papel, se identificará con la revolución y menos con la sociedad post-revolucionaria en plena organización del comunismo. Por el contrario, la gestión sindical de la economía se identificaría con la del Estado y perpetuaría, adentrándolas, todas las lacras de la explotación. No sería diferente del sistema regido por el Partido-Estado en Rusia y demás países imitadores, China y Cuba comprendidas.

Los graves problemas que la situación actual del mundo plantea, desde la hambruna endémica en numerosos países, hasta la amenaza cotidiana de holocausto general, y la dilapidación de riquezas colosales que comporta, son un voto inapelable contra los sindicatos, vale decir, también contra los partidos que los dirigen, los utilizan o piensan utilizarlos. No sólo han impedido ellos que el proletariado los resuelva rebelándose

de Estado tiene montada una sección sindical con abundoso presupuesto, cuyo cometido es formar cuadros sindicales en numerosos países, sin que España sea excepción. Jefe de ella ha sido durante mucho tiempo William Wester, ex-colega de Carrillo y en su tiempo no menos postrado que éste a los pies de Stalin vivo, quede dicho incidentalmente.

En supremo esfuerzo para sobrevivirse, todos y cada uno de los estamentos capitalistas tiendan a unirse en el Estado. Mas frente a unos y a otros, sindicatos y partidos coadyuvantes, se yergue en exclusiva y común antítesis la clase obrera en su conjunto. Su absoluta contraposición aparece inmediatamente, a partir del problema más acuciador planteado a la misma: ganar más trabajando menos, mucho menos. Una breve reflexión basta para verlo claro. En efecto, *ganar* más es mero aspecto mercantil de consumir, puesto que el salario raciona a cada obrero en productos y en conocimientos, mientras que *trabajar mucho menos*, anhelo de haraganes según la misma ética mercantil, contiene la latitud de tiempo indispensable para entrar en posesión del mundo exterior y del mundo interior al hombre. Aun bajo esa formulación bastarda del problema, subyace todo un mundo nuevo, toda una civilización tan radicalmente distinta de la actual, que por su propia dinámica la prosecución del empeño consumir más trabajando mucho menos se endereza a establecer *la propiedad privada* en su única fórmula legítima y necesaria, porque humana y verdadera: la de cada persona en el disfrute de cuanto requiere de material y de cultural para poseerse a sí misma. Todo lo imprescindible para dar cima a ese objetivo está presente, y de él mismo se deducen las medidas prácticas de realización: supresión de las ocupaciones parasitarias y de cualquier producción ajena al consumo humano, reducción

del tiempo de trabajo al mínimo consentido por la técnica y por el número de personas, enseñanza superior generalizada, desaparición del salario y de la moneda como representación de valores, que entonces no lo serían sino de uso.

La persistencia de la actividad sindical, a la inversa, significa la producción y reproducción sin fin del alquiler de la mano de obra, origen y sustento de la venalidad universal de productos... y de hombres. Para un ojo avezado, esa antítesis entre sindicatos y clase obrera ha tenido no pocas manifestaciones en la clandestinidad. Las tendrá, de las más contundentes, en tiempo venidero muy cercano.

y de organización social, como tipo de civilización. Todo ello se resume en la supresión del trabajo asalariado, pero se desdobra en diversos aspectos, a cada uno de los cuales precísase ajustar la medida o reclamación correspondiente. La reducción de la jornada de trabajo al mínimo posible por la técnica, la supresión de horas extraordinarias, primas, cronometraciones, sin disminución de ingresos; el trabajo para todos y la incorporación a las actividades indispensables a la producción de cuantos (millones de personas) desempeñan «trabajos» parasitarios, inútiles socialmente, criminales, son aspectos de la lucha contra la esclavitud asalariada, que el proletariado, dueño de economía y poder, debe poner en práctica y desarrollar hasta sus últimas consecuencias, comprendida la enseñanza técnica y superior gratuita y universal. Complemento indispensable de tales reclamaciones debe ser la negativa a realizar cualquier aumento de la productividad débase al esfuerzo humano o a la técnica del que no beneficie integralmente la población trabajadora. Tal aspecto de la supresión del asalariado no sólo comporta un inmenso potencial de movilización contra el capitalismo, sino que prefigura la forma ordenadora de la sociedad postrevolucionaria, hasta el comunismo pleno. Al par de ella se presenta, neta, la necesidad de no dejar piedra sobre piedra de la sociedad de explotación y de organizar la vida humana en forma comunista.

Políticamente, es indispensable imponer la plena libertad en los lugares de trabajo. Hay que rechazar todo reglamento interior no establecido por delegados directos de los obreros y por éstos discutido y aprobado en asamblea. Lo mismo cabe decir para los ritmos de trabajo y para cualquier conflicto actual o futuro. En lo inmediato incluso, y mientras sea indispensable a los trabajadores tratar con el capital, ellos mismos deben deci-

## Los sindicatos contra la revolución

Su destino está decidido. Con el capitalismo perecerán o con él llevarán el mundo a la barbarie.

Los sindicatos no sirven ya tan siquiera para mejorar la situación de la clase obrera dentro del capitalismo, pues sus reivindicaciones les son directamente inspiradas por la acumulación ampliada. En rigor, no son tales reivindicaciones, sino acomodados del proletariado a los requerimientos de la economía capitalista. Cada huelga planteada o resuelta por los sindicatos agrava la sujeción de los trabajadores respecto de la explotación. Así es incluso cuando para cercenar un movimiento amenazador o revolucionario, negocian determinadas concesiones<sup>13</sup>. Por sí mismos, sin ninguna intervención sindical, los trabajadores en huelga obtendrían más del capital, y sobre todo sus luchas se transformarían libremente en luchas contra su condición de fuerza de trabajo explotada. A falta de ésta, es evidente, no puede haber emancipación del proletariado ni de la sociedad en general.

Frente a una explotación acentuada por la técnica, las horas extraordinarias, la cronometración, el salario base y los destajos, cuando no por la automatización, es imperativo reivindicar cuanto apunta a la supresión del capitalismo como sistema de producción

<sup>13</sup> En Junio de 1936, en Francia, las 40 horas semanales de trabajo y las vacaciones pagadas fueron decididas para impedir una acción revolucionaria decisiva. En la España roja de 1936-37, el control obrero y la nacionalización sirvieron para expropiar a la clase trabajadora y decapitar la revolución. En Francia otra vez en Mayo 1968, un aumento de los salarios e imposición sindical mediante, desvío a la clase obrera de una reanudación de la actividad productiva determinada por y para sus propias necesidades, es decir socialista. Por segunda vez en un sólo país, los sindicatos y sus dirigentes políticos conseguían retener al proletariado y salvar el capitalismo de una muerte más que posible

No puede existir contradicción alguna entre los aspectos económico y político de una concepción revolucionaria, ni siquiera imaginando entre ambos la más neta delimitación orgánica y funcional. Lo mismo vale para cualquier concepción reaccionaria. Por ello, la actual interpretación de sindicatos y partidos políticos, respectivamente organismos económicos y organismos ideológicos, nos da la clave de los unos por los otros, cualquiera de ellos se aborde. Dedúcese tal enunciado de un antiguo e inalterable principio, de sobra adverado por milenaria experiencia, y colegido por la razón: cualquier idea o actividad política se desprende de un substrato económico a cuyo respecto desempeña luego papel director y represivo a la vez. En el curso de este trabajo será examinada la interpenetración de lo económico y de lo político bajo diferentes aspectos, juzgando a los sindicatos, pero sin dejar de poner en escena a sus inspiradores políticos.

Como Benjamin Péret lo ha mostrado en páginas anteriores<sup>4</sup>, los sindicatos aparecieron en cuanto a organismos defensivos de la clase obrera frente a condiciones de trabajo infrahumanas, surgiendo en el medio industrial como prolongación de las antiguas cofradías y corporaciones. Sus aspiraciones quedan desde el primer instante por debajo de las del reformismo<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> *Munis* se refiere a la primera parte de este texto, no reproducida aquí. Cf. nota 1 [N. de E.]

<sup>5</sup> A menudo, textos de pretensiones revolucionarias aplican la voz *reformismo* a cualquier actividad reivindicativa e incluso a las conce-

Éste, basándose en análisis económicos e ideológicos pretendía demostrar que era posible, gracias a la democracia capitalista, alcanzar el comunismo por evolución legal, sin necesidad de actos revolucionarios, es decir, sin salto en el desarrollo humano. Para los sindicatos no se trata de evolución ni de revolución, menos aún de comunismo. Sus aspiraciones no sobrepasan la obtención de condiciones menos intolerables y humillantes para los trabajadores explotados y el tiempo se ha encargado de probar que no eran éstas menos, sino más rentables para el capital. A despecho de esa tara, los sindicatos primitivos, aunque no eran organismos revolucionarios, tenían composición y espíritu obreros, eran sanos relativamente a la corrupción y al falso carácter de clase de los sindicatos actuales. De ahí las luchas encarnizadas, a menudo heroicas que consiguieron sostener.

Entre final y principio de siglo apareció el sindicalismo dicho revolucionario, eclecticismo de circunstancias espigado tanto en la concepción marxista y en el pretenso apoliticismo anarquista como en la rutina reivindicativa del sindicalismo sin calificativo. El período de mayor influencia y empuje de aquel sindicalismo y el de plena exuberancia del reformismo, coinciden. No hay en ello contradicción irreductible. Contemporáneos, Sorel y Bernstein tenían más aspectos comunes que divergentes. Mientras el primero veía en el sindicato la panacea para los problemas del devenir histórico, el otro y con él casi toda la socialdemocracia, la veían en la democracia parlamentaria y hasta en las exigencias

---

siones consentidas por el capitalismo. Yerro de malas consecuencias. No ha habido otro reformismo que el practicado antaño por la socialdemocracia y teorizado por Bernstein, el que contraponen la evolución a la revolución. Los tiempos impiden que haya otro, hoy o en lo sucesivo

mismo, sino componentes fundamentales de él, de su relación social capital-salariado, cuya importancia se agranda y afirma al paso de la acumulación ampliada del capital. Por lo tanto, están indiscutiblemente ligados al devenir totalitario y decadente de la misma. Sindicatos y revolución han venido a ser tan opuestos como explotación y comunismo<sup>12</sup>.

Hace un siglo bien largo que Marx reprochaba a los sindicatos restringir sus reivindicaciones a problemas de salario, horas de trabajo etc., ciscándose en cuanto es susceptible de llevar a la abolición del trabajo asalariado, clave de la del capitalismo. Marx sería hoy tachado de pequeño-burgués igualitario por los secuaces de Moscú, y de tarambana ultra-izquierdista por quienes siguen viendo algo positivo en los sindicatos y en sus mangoneadores políticos. Y no contemplaba él dicha abolición en lontananza después de la revolución, sino como su correlativo, y en cuanto motivación de ella, la lucha directa por las diversas medidas que la integran.

En nuestros días, ya se ha visto en el curso de este trabajo, los sindicatos constituyen un baluarte frente la revolución comunista. Su papel en la economía es comparable al de las corporaciones durante la época manufacturera. Con una importante salvedad, sin embargo: mientras estas últimas se revelaron inadaptables a la gran evolución positiva industrial, los sindicatos se amoldaban también a la forma más absoluta de capitalismo la forma estatal involución decadente, que considerándola conscientemente como la suya, preparan al proletariado para aceptarla como socialismo.

<sup>12</sup> *L'Usine Nouvelle*, revista del gran capital francés, representaba el éxito del plan de producción, no mucho después de haber sido escrito este texto, por una figura alegórica en que el Estado, la patronal y los sindicatos aparecían sólidamente enlazados

por tanto hasta la plena floración del comunismo, aventaja la tendencia al capitalismo de Estado, ingénita al sistema. Está implícita en esa concepción misma, puesto que presupone la continuación del trabajo asalariado durante un plazo más o menos largo después de la revolución. Al contrario de lo que Bordiga y tantos otros columbran, la desaparición del proletariado no puede ser asociada a la de toda violencia social; menos aún la desaparición de los sindicatos, que ha de ser previa a la del proletariado, y una de sus principales condiciones.

La crítica revolucionaria de los sindicatos, a semejanza de la crítica de la sociedad capitalista, desdeña factores contingentes y tácticos, inspirándose únicamente en nociones fundamentales y estratégicas. Hasta el segundo decenio del siglo XX tales factores, aunque esbozados ya, no aparecían con nitidez. Ninguno de los teóricos revolucionarios los ha tenido en cuenta. Ni Lenin ni Trotsky, ni siquiera Gorter, Pannekoek o Korsch. Su izquierda germano-holandesa no rechazaba los sindicatos sino debido a particularidades de la situación en Alemania, sin ver tampoco lo fundamental. Ese fallo general, y conservantismo de los revolucionarios posteriores mediante, ha impedido poner al desnudo la naturaleza de los sindicatos y dejando a éstos vía libre para constituir los potentes aparatos de regimentación del proletariado de que disponen hoy.

La famosa polémica sobre los sindicatos entre Lenin, Trotsky y Tomsky, al principio de la revolución rusa, así como la de Lenin y la izquierda germano-holandesa, encuentran su resolución, por ninguna de las partes señalada, en la tesis principal aquí sustentada. A saber, que los sindicatos no son en manera alguna una izquierda obrera, o siquiera democrático-burguesa del sistema capitalista, y tampoco una clavija meramente auxiliar del

de la acumulación del capital (R. Hilferding), venturosa mecánica de una evolución armoniosa y cierta hacia la sociedad comunista. En realidad, el sindicalismo dicho revolucionario y el reformismo estaban sujetos por el mismo lazo a la formidable expansión económica de la burguesía, sólo que ese lazo aparecía sobre todo bajo el aspecto del capital variable, es decir, de la lucha de los trabajadores por mejorías de salario y de condiciones de labor. Era el período en que la burguesía alcanzaba el cénit de sus posibilidades civilizadoras, el que consentía a cuantos actuaban o gesticulaban a su izquierda el máximo de libertad y de vanas ilusiones sin salirse del sistema.

El estallido de la guerra en 1914, nada inesperado sin embargo, colocó bruscamente a cada quien en su sitio. Fue la quiebra vergonzosa y completa del sindicalismo, «revolucionario» o manso, y del reformismo. Desertaron simultáneamente el terreno de clase tomando partido en la guerra imperialista, en lugar de preconizar, contra ella, la lucha internacional del proletariado, la guerra civil. Ni siquiera la C.N.T. española constituye excepción, mal que la neutralidad militar de su país la eximiese de la vileza patriótica y de la barriga en tierra de la C.G.T. francesa. Su quiebra particular fue así diferida lo veremos más adelante hasta el momento de la revolución proletaria, en 1936-37.

La fuerza numérica y el peso social de los sindicatos han ido creciendo sin cesar desde 1914. Y si la primera ha disminuido mucho en el último decenio, no sólo en Francia, el segundo sigue su aumento, ya directamente determinado por la importancia y la cantidad de los servicios prestados al sistema capitalista. Diríase que la quiebra de 1914 desastre para el proletariado fuera indispensable, condición previa de la plenitud sindical. Se comprende, pues hasta entonces el capitalismo temía en ellos

una fuerza destructiva por no haber tenido aún ocasión de ver salvo quizás en Inglaterra los servicios que podían prestarle. Pero ya al terminar la primera guerra imperialista mundial, diversas experiencias de «control obrero» (léase *sindical*) en las fábricas, se saldaron por efectos tan satisfactorios como sorprendentes para los capitalistas. Atenuaban la lucha de los trabajadores, evitaban a menudo conflictos con la empresa, facilitaban las operaciones de la producción y acrecían por consecuencia el rendimiento. Además de defensores de la patria esa entidad específicamente capitalista los sindicatos se perfilaban como colaboradores eficaces en la mecánica misma de la explotación. Por otra parte, fue notorio a partir de 1917 el comportamiento antirrevolucionario de los sindicatos en Rusia y en Alemania. El todo hizo su fortuna y les abrió horizontes insospechados. Sin embargo, los sindicatos no tomaron su rumbo definitivo y desde entonces inequívoco, sino a partir de 1936-37, años que marcan un jalón importantísimo, y por diversas razones, en la historia del movimiento obrero mundial. En efecto, sobrepasando el límite de los servicios prestados a la burguesía, mostraron aptitudes y proclividades que les permitieron convertirse en uno de los pilares fundamentales de la sociedad de explotación, su devenir comprendido, cualquiera que sea.

La revolución rusa y la revolución española, a veinte años de distancia en el tiempo, fueron el último estremecimiento de una sola ofensiva del proletariado internacional contra el capitalismo, ofensiva puntuada por incesantes ataques en muchos otros países. Durante ese lapso, la burocracia stalinista completaba en Rusia el capitalismo de Estado oficialmente presentado como socialismo, y justo en el momento en que la revolución española entraba en su fase más candente, daba la última mano a su obra asesinando

al pasado e innovar sólo en lo indispensable a su retención en el pasado. Así, baja furibundo los ojos ante dos hechos de evidencia abrumadora.

Primero: La antigua positividad de los sindicatos, *lo que en verdad los engendró*, fue el período ascendente de la civilización capitalista cuya libre concurrencia, comprendida la concurrencia en el mercado de la fuerza de trabajo, consintió a la clase trabajadora obtener, siquiera lucha mediante, las mejoras compatibles con el sistema; sin salir pues de su condición de clase atada corto por la presencia de los instrumentos de trabajo como capital.

Segundo: El gigantismo y la concentración del capital en grandes *trusts* internacionales, o un *trust* estatal exclusivo de cualquier otro, imponen a los sindicatos, por simple necesidad de conservación, por imperativo funcional, adaptarse a las condiciones del mercado, no ya libre, sino dirigido, despótico, malthusiano incluso. Llegados a tal punto, los sindicatos, se convierten en organismo indispensables a la acumulación ampliada del capital, en espera de ser copartícipes de la misma. Su naturaleza reaccionaria es pues absoluta, no ya tan sólo por relación a las posibilidades históricas, cual en otro tiempo.

Se sigue rigurosamente que las condiciones originarias de los sindicatos han dejado de existir, mientras que han aparecido otras condiciones de su existencia actual y o futura que lo sitúa de lleno en el polo capitalista de la sociedad, frente al polo proletario. Quienes a estas alturas siguen hablando de su doble naturaleza han perdido toda capacidad de interpretación crítica y abismándose, ellos, sí, en la antigua doble naturaleza de los sindicatos.

En fin, la escapatoria consistente en obviar la desaparición de los sindicatos hasta esfumación de los vestigios capitalistas,

Puesto que todas las condiciones que engendraron los organismo sindicales siguen presentes, no se ve cómo negar su funcionalidad *en nuestros días*.

Y remite en consecuencia la desaparición de los sindicatos al momento de la desaparición «de las características específicas de la sociedad burguesa», una vez aplanada «la separación de los productores respecto de los instrumentos de producción».

Se trata de una escapatoria doctoral más bien que de un argumento. Lo que se puede reconocer en ella de veraz, rebota contra la pretensión de cualquier actividad revolucionaria en los sindicatos. En efecto, si se entiende por condiciones que engendraron la compra por los acaparados de los instrumentos de trabajo, de la fuerza humana de riqueza y vida, o, de manera más general, las relaciones sociales propias del capitalismo, entonces se reconoce implícitamente que los sindicatos constituyen un sólo cuerpo orgánico con esas mismas relaciones, de las cuales son mero mecanismo de servidumbre, que *sólo con ellas y para ellas* subsisten. A partir de ahí, una funcionalidad sindical útil a la revolución es tan impensable como si se tratase de la funcionalidad de la bolsa de valores. También en los sindicatos es cuestión de valores, por lo menos, y en espera de intereses de mayor monta, de valores en el terreno de la trata y contrata del trabajo asalariado, no sin relación con dividendos y cotizaciones en bolsa.

Mas a tales condiciones de funcionamiento de los sindicatos es preciso añadir otras, de casualidad más inmediata y netamente delimitadas en el tiempo no menos que en el espacio. El revolucionarismo bordiguista es demasiado conservador para contar con ellas. La invariabilidad del marxismo por él defendida es falsa, pero le sirve como a todas las ortodoxias, para amarrarlo

a cuantos comunistas quedaban allí. Los de otros países se vieron sometidos por Moscú y sus secuaces a una campaña de calumnias sin precedente ni por la monstruosidad ni por el volumen. La propia gran prensa de los principales países imperialistas la vio con beneplácito. Comprendía que se trataba de una campaña contra la revolución proletaria, y por añadidura Moscú era ya entonces un aliado envidiable tanto para la Alemania y la Italia fascistas como para los imperialismos democráticos.

Factores organizativos muy importantes de la lucha de clase resultaron así trastocados, otros viciados, mientras que las ideas revolucionarias eran sometidas a una falsificación tan deliberada como machacona, de cuyos resultados destructores todavía no se ha desembarazado el movimiento obrero. En suma, la transformación de la revolución rusa en contrarrevolución y de los partidos llamados comunistas en partidos deliberadamente anti-comunistas cristalizaba en su forma definitiva en los años dichos.

Por ende, si desde mucho tiempo antes la intervención de Moscú en la lucha del proletariado mundial, sus partidos mediante, se había revelado siempre negativo, en España, teniendo ya claro su norte hacia el capitalismo de Estado, el partido de Moscú se reveló la principal fuerza de policía contrarrevolucionaria. Necesidades de conservación obligan. En Julio de 1936, y desde antes se esforzó, en vano por ventura, en impedir la sublevación del proletariado que pulverizó al ejército nacional en casi todo el territorio de la España peninsular. Inmediatamente después urdió en secreto y con armas rusas la destrucción del proletariado victorioso. Sublevado otra vez ese proletariado en Mayo de 1937, entonces contra la política reaccionaria de tal partido, éste lo vence, aunque no en la lucha sino gracias a intervenciones oportunistas, lo desarma, desencadena una

represión feroz y aplasta la revolución. Lo que los militares y Franco no consiguieron en Julio de 1936, lo realizó el stalinismo a partir de Mayo de 1937.

Por primera vez fuera de su territorio, Moscú actuaba como fuerza contrarrevolucionaria directa. Hasta hoy no han sido bien evaluadas ni con mucho todas las profundas consecuencias reaccionarias de ese acontecimiento. Ni siquiera los enemigos del stalinismo se han percatado de ellas. Sin embargo, ahí tienen origen todos los hechos sucesivos de importancia mundial, desde el pacto Hitler-Stalin y la segunda guerra, hasta la política de coexistencia pacífica con su paralelo de guerras pseudo-liberadoras y rebeliones como las de Alemania oriental, Polonia, Hungría, etc. que se sitúan, no en el plano del proletariado español en 1937, sino más atrás de la insurrección de Julio del 36, aunque el stalinismo desempeña en estos casos el papel de militares y fascistas en España. Imre Nagi y los suyos eran respecto de Hungría, en el mejor de los casos, lo que el Frente Popular respecto de España, antes del mes de Julio: subproducto derechista de la tendencia revolucionaria del proletariado.

Es significativo que sea a partir de 1936 cuando los sindicatos desvelan sus características latentes, manifestándose incontestablemente como organismos colaterales del capital. Y que en tal curso acaparen su mayor influencia sindical, nada de más natural. El empirismo económico del capitalismo encuentra en el empirismo de la contrarrevolución rusa una expresión política más dura, que lo inspira y lo completa a la vez. El uno y el otro se confunden y fusionan a la perfección en cuanto se presenta el medio propicio. Y ese medio existe ya en forma más o menos acabada; no es otro que el capitalismo en su actual etapa de

seleccionar luchadores, derrocar la burocracia sindical. Además de las *ilusiones* de las masas trabajadoras respecto de sindicatos y organizadores pseudo-revolucionarias en general, era premisa clave de tal táctica, la naturaleza constitutiva *de clase*, si no reformista de las mencionadas organizaciones, que entonces estaban interesadas en que menguara la parte capitalista del producto del trabajo. Era el ala izquierda de un sistema que no había alcanzado (o lo parecía) el tope de su desarrollo social, más allá del cual su crecimiento industrial es socialmente deletéreo. Esos fueron los fundamentos de una táctica que críticos sin calado tildan hoy de leninista haciendo de Lenin cabeza de turco. Ni Lenin ni Trotsky han hecho otra cosa, en efecto, que prolongar y glosar lo hecho y lo dicho por el movimiento revolucionario desde el siglo XIX, y por Marx y Engels en persona, amén de la otra vertiente, la anarquista.

No se trata, en ese dominio, de rechazar un leninismo o un trotskismo porque son mero comodín polémico, sino toda la táctica anterior, incluyendo lo dicho por Marx y por Engels, su fuente teórica. Las condiciones históricas y las condiciones concretas que inspiraron tal táctica han cambiado con la modificación del capitalismo. Son las coordenadas de referencia de la revolución comunista las que se han desplazado, y por lo tanto marchan a contrasentido quienes continúan orientándose por las antiguas coordenadas.

La tendencia italiana de Bordiga, otrora criticada por Lenin como ultraizquierdista, hizo acto de contrición en ese aspecto después de la segunda guerra mundial, y desde entonces presenta la mejor argumentación izquierdista en pro de la actividad intrasindical. En su órgano *Il Programma Comunista* (26-5-1960) sentencia:



que la ley capitalista les concede, sin que consigan siempre hacerla respetar. Es una formalidad obligada, semejante a la de dirigirse al comisario de policía en caso de robo. Pero saben que es baldío dirigirse al sindicato para luchar contra las leyes capitalistas, sobre todo contra la más oprimente de todas ellas, porque no legislada, la ley del valor que origina y perpetúa la explotación y la opresión del proletariado.

De ahí la caída vertical de los efectivos sindicales en los últimos años, doquiera la filiación de ellos no es obligatoria directa o indirectamente. En este último caso, el sindicato es ya parte del capital constante, puesto que sólo con el carnet en el bolsillo puede un obrero encontrar empleo. Disfrutando de una legalidad y de una red burocrática particular, los sindicatos no necesitan de la clase obrera sino como elemento dócil de maniobra, y precisamente a fin de propulsarse en cuanto instituciones legales e indispensables a la sociedad en que vivimos. Su vida cotidiana particular y la de las masas trabajadoras, son por entero diferentes, porque diferentes son también sus móviles respectivos. Por ende cualquier trabajo táctico de oposición en su seno revierte en ventaja sindical, inmediata o mediatamente, por mucho que parezca lo contrario a quienes lo promueven.

La opinión de Lenin y de Trotsky sobre las posibilidades de trabajo revolucionario dentro de los sindicatos, al menos mientras no se constituyesen órganos obreros propios (comités, consejos, soviets), fue también la de la Tercera Internacional, recogida después por la Cuarta. Tal proyecto presuponía explícitamente un proletariado inexperimentado, poco o nada organizado anteriormente, henchido de ilusiones y aglutinado en masa tras unos sindicatos, cuyo respeto de la democracia en su seno daría pie a los revolucionarios para hacerse conocer, extender su influencia,

concentración, considerando cada país, atrasado o no, no como un caso singular y aislado, sino enclavado en el sistema mundial.

Considérese en primer lugar la zona de Occidente, que tanto alardea de su democracia, y más concretamente del derecho de huelga legislado. En la realidad, y a menudo también en derecho, esa libertad es privativa de los representantes que la ley asigna a los trabajadores: los sindicatos. Cualquier huelga declarada y dirigida por los obreros mismos suscita en contra suya una coalición de Estado y sindicatos empeñados en vencerla o al menos en retrotraerla al redil sindical. La represión de los huelguistas desmandados la aceptan por contrato los sindicatos de varios países, mientras que en todos los casos ellos mismos la practican selectivamente en el trabajo contra los hombres más conscientes y rebeldes. Desde que la huelga revolucionaria francesa de 1936 fue rota por los fieles de Moscú (Thorez: «hay que saber terminar una huelga») unidos a los socialistas (Gobierno de Léon Blum y policía mandada por funcionarios del Frente Popular), no existe país que no haya visto huelgas llevadas al fracaso por los sindicatos. No conocen otro comportamiento tratándose de huelgas que desbordan los límites económicos y políticos del capitalismo, o que los amenacen siquiera. Así pues, de hecho y en derecho, la huelga está confiscada por los sindicatos, a mayor rendimiento del capital.

Mas eso no es todo. Allende el hecho siempre excepcional de la huelga, en las relaciones cotidianas del trabajo con el capital forja de la lucha de clase los sindicatos aparecen, no sólo como amortiguadores entre los dos campos, lo que sólo es posible a costa del trabajo, sino como mensajeros del segundo cerca del primero, y adaptadores del primero al segundo. Todas las manifestaciones naturales de la lucha del trabajo contra el capital,

una vez acaparadas por los sindicatos, se vuelcan contra la clase obrera en beneficio del capital.

Basta recordar algunos hechos para que lo dicho resulte aún más innegable. Los comités de fábrica actuales, los delegados del personal, de taller, de profesión, etc. no son la expresión de la libre voluntad de los trabajadores, sino una representación sindical, al margen de cuyo dictado los obreros no tienen el derecho de elegir a quienes les de la gana. Incluso la «libre» elección de *shopstewards* británicos es nula sin el asentimiento de las *Trade-Unions*. En la mayoría de los países, el Estado capitalista ha decidido que los sindicatos por él reconocidos representa a la clase obrera, y nada más que a ellos. La clase no tiene pues el derecho de hacerse representar según su voluntad, y aún menos el de crear organizaciones diferentes de los sindicatos para dirigir sus luchas o si es necesario para tratar con patrones y Estado. Derechos de la clase obrera y derechos sindicales son, a todas luces, dos cosas distintas y contradictorias entre sí. De ahí la oposición siempre latente entre los obreros y los comités sindicales en las fábricas, con los delegados «del personal» mismos, oposición que se transforma en querrela en cuanto se presenta un conflicto de envergadura con la empresa, y en choque directo si la lucha se agudiza. En el curso de más de dos decenios, cuantas huelgas han merecido tal nombre hubieron de ser declaradas contra la voluntad sindical y desentendiéndose de los representantes sindicales. Los trabajadores se vieron en la necesidad de elegir ellos mismos comités de huelga. Por añadidura, cada vez que los comités designados en asamblea de fábrica se han dejado influir por los dirigentes sindicales, gana el capital. Ello no impide nunca a los sindicatos cantar victoria.

*y enteramente de la insurrección de mayo de 1937 contra el stalinismo*, que marca, hasta la fecha, el peldaño más alto de la lucha del proletariado mundial. Cuando, cumplidos ya los hechos revolucionarios principales, los sindicatos intervienen, controlan, administran, el retroceso se insinúa yendo de lo imperceptible a lo innegable. La actividad del proletariado en general, de los revolucionarios en particular, retrocede; es el preludio de la derrota de la revolución, a su vez preludio de la victoria de Franco.

Ni atribuir a los sindicatos contenido revolucionario, ni proponerse sacar de ellos partido táctico alguno, ni crear sindicatos nuevos puede redundar hoy en favor del proletariado. Mediante tales tácticas, nadie conseguirá sino desquiciar el espíritu de los hombres que tengan por misión aplicarlas, si es que no los transforman en obtusos burócratas. Los sindicatos están impregnados de las múltiples y potentes fuerzas coercitivas y deformantes de la sociedad capitalista, cuya erosión bate sin cesar los hombres hasta aniquilar y venalizar su espíritu. Tan lejos están de ser modificables en sentido revolucionario, como cualquier otro estamento de la sociedad de explotación. A imagen de ésta, utilizan la clase trabajadora para sus fines particulares, mientras los hombres jamás hallarán modo de adaptarlos a sus exigencias revolucionarias; sólo pueden destruirlos.

Incluso desde el punto de vista práctico, la tentativa de modificación resulta quimérica. La masa de los trabajadores no está ya en los sindicatos, ni siquiera cuando la sindicación es impuesta. Lleven o no el carnet en el bolsillo, miran con desconfianza creciente a sus respectivos representantes. En los países de mayor experiencia, los obreros no recurren a los sindicatos sino en caso de violación flagrante de los derechos

del trabajo (capital variable) a la de compradores de la misma, en calidad de co-propietarios del capital constante.

En cuanto a los revolucionarios semi-revolucionarios para mayor precisión que todavía hoy se obstinan en sacar de los sindicatos algún partido, siquiera táctico y limitado con vistas al devenir socialista, se condenan estúpidamente a la ineficacia, o a algo mucho peor: la traición. Las pasadas batallas del sindicalismo francés, español, italiano, etc. fueron inspiradas por tendencias revolucionarias, marxistas o anarquistas, en momentos del devenir social que todavía velaban su incompatibilidad con el sindicalismo. La C.N.T. española nada habría sido sin la F.A.I. (Federación Anarquista Ibérica), a la cual debe sus mejores batallas, y también su fracaso final en inverecundo acople con el stalinismo. El año 1936 señala la bancarrota del anarcosindicalismo español, bancarrota comparable a la de la C.G.T. francesa en 1914. No sólo se sometió en lo esencial a la política stalinista (siempre calificada por éste mismo de salvación nacional), sino que estableció con la U.G.T. un pacto cuya realización hubiese desembocado en el capitalismo de Estado. De tal caída, el anarcosindicalismo no se repondrá jamás. Las corrientes revolucionarias que atraídas por un prestigio ajado pudieren surgir en su seno, deberán poner rumbo hacia otros horizontes si no quieren castrarse.

La experiencia de las colectividades en España, no es sindicalista sino por sus defectos. Se trató de un impulso irresistible surgido de la espontaneidad histórica única real en suelta tras el aniquilamiento del ejército nacional a manos del proletariado insurrecto. Sindicatos y partidos se hallaron puestos ante un hecho consumado. Otro tanto puede decirse es gran parte de la insurrección contra los militares el 19 de Julio de 1936,

Para ellos hay victoria desde el momento en que recuperan su imperio legal sobre la clase.

Véase ahora los contratos colectivos de trabajo, que fueron concebidos para restringir la arbitrariedad patronal en los múltiples dominios en que puede ejercerse: condiciones ambientales y horario de trabajo, cadencias y productividad por hora, gradación de salarios, empleo y desempleo, libertad política, derecho de palabra y de asambleas en las fábricas, reglamentos interiores de las mismas, etc. En manos de los sindicatos, a los cuales la ley concede también el monopolio de su discusión y firma, los contratos colectivos se han convertido en un temible instrumento de supeditación del proletariado al capital en general, a los sindicatos en particular. Hasta tal punto, que así los sindicatos han llegado a ser *desde hace tiempo*, parcial o totalmente, instrumento de explotación. Son algo anexo a la relación fundamental de la sociedad capitalista, a saber, la relación entre el capital y el trabajo asalariado que lo produce y la valoriza reproduciéndose a sí mismo en cuanto trabajo asalariado. Contrata obrera y despidos, cuando no son dejados a discreción patronal, requieren un refrendo de los sindicatos a menudo utilizado contra los obreros más rebeldes. En otros casos, la sindicación obligatoria para obtener trabajo (*closed shop*), lejos de garantizar el empleo a quienes lo tienen, otorga a los sindicatos la prerrogativa patronal de adjudicación y de supresión, coerción económica y política reaccionaria en el más alto grado. Se la verá en plena función páginas adelante, al tratar de los sindicatos en zona Oriental.

Los contratos colectivos de trabajo sancionan y multiplican la división de la clase obrera en grupos jerarquizados, rivales entre sí gracias a las diferencias de salario y a los perjuicios

tocantes a la categoría y a la función técnica de cada trabajador. Los sindicatos tienen el prurito instintivo de la jerarquización, pues sin ella el proletariado sería un bloque muy sólido frente al capital y no sólo frente a él. La necesidad de desmembrarlo por jerarquías y de alejarlo así de su interés supremo general, es tan absoluta para los sindicatos como para el capital. Durante más de un siglo, el movimiento obrero ha combatido la jerarquización; consiguió disminuir sus bases materiales y destruirla en gran parte como prejuicio en el seno del proletariado. Los sindicatos y sus mentores políticos se han encargado en los últimos decenios de reintroducir el prejuicio y de aumentar el número de categorías. La mayoría de los trabajadores, incluyendo los más desfavorecidos, consideran hoy natural y «justa», la jerarquización. En suma, si la idea originaria de los contratos colectivos era terminar con la arbitrariedad del capital en espera de suprimirlo, hoy constituyen una reglamentación casi perfecta de las exigencias funcionales del sistema. Discutiendo y firmando los contratos colectivos, los sindicatos se comportan como si fuesen parte integrante de los instrumentos de producción. En algunos países (Estados Unidos, Alemania y otros) determinados sindicatos son importantes accionistas de las compañías que explotan a los obreros y a sus propios sindicatos, hecho que, lejos de prefigurar una sociedad socialista, los transforma en beneficiarios de la explotación, en el doble sentido económico y político del término. Y allí donde todavía no toman parte en la elaboración de los planes de producción, lo reclaman como un honor<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> La fortuna de la Central sindicalista de Alemania federal, la ya famosa D.G.B. llegaba a 2.000 millones de marcos en 1978. Y según la misma fuente, la revista *I.G. Metall*, de la federación metalúrgica, sólo de

más que en ese aspecto, pues también ellos viven y se nutren de la contraposición capital-salariado. En los propios países atrasados, los sindicatos desempeñan un papel odioso, ora asaldados por el Estado, ora por la burguesía directamente. No es raro ver sindicatos de un mismo oficio competir sin lacha entre sí ofreciendo más baratos sus obreros a éste o aquel patrón, ni tampoco declarar y mantener una huelga por cuenta de alguna compañía que mientras tanto acapara el mercado de la otra. Por repugnante que sea, ese bandolerismo de baja estofa no se distingue en nada esencial del bandolerismo político-social de los sindicatos europeos, estadounidenses, etc.

En fin, la trayectoria completa de los sindicatos la tenemos en Rusia e hijuelas. Fue cumpliéndose al paso de la metamorfosis contrarrevolucionaria del país, hasta dar en su forma actual: los sindicatos copropietarios del capital, dictando *directamente* en nombre de éste, por lo tanto de sí mismos también, las condiciones en que los trabajadores han de venderle su capacidad creadora. Lo económico y lo político se interpenetran como siempre y han terminado allí por fusionar en el más duro de los absolutismos.

Los ejemplos de un sindicalismo de clase que mentes aturridas podrían objetar, fueron debidos a la influencia de los revolucionarios, y se sitúan sin excepción, en una época (clausurada por la revolución española) que permitía un juego bastante amplio de la lucha de clases circunscrita en el capitalismo. No obstante, los revolucionarios se vieron siempre mediatizados en los sindicatos, cuando no paralizados, por los elementos meramente sindicalistas. Por otra parte, estaba lejos de verse claro que los sindicatos pasarían, de negociantes de la fuerza

futura. Ahora bien, representar la perennidad de la condición proletaria conlleva aceptar, y de hecho necesitar también, la perennidad del capital. Los dos factores antitéticos del sistema actual han de conservarse para que el sindicato desempeñe su función, de ahí su profunda naturaleza reaccionaria, independientemente de los vaivenes que modifiquen, para mal, para menos mal o para mejor, la compra-venta de la mano de obra, jugarreta clave del sistema capitalista.

El recorrido de los sindicatos y el del capitalismo individual se funde y confunde en la centralización suprema, estatal, del capital y del poder político. La experiencia rusa precisamente, nos mete por los ojos el dicho recorrido sindical ya cumplido. Allí, los sindicatos no conviven con la burguesía inexistente, ya no son vendedores sino compradores de la fuerza de trabajo obrera, como parte constituyente que son, de la depositaria general del capital, que es el Estado. En suma, su función cerca del capital variable (el proletariado) les ha llevado a la copropiedad indivisa del capital constante. El siervo de ayer se ha transformado en señor, meta anhelada de los sindicatos y sus mentores políticos en el mundo occidental.

Todos los sindicatos del mundo Occidental y «neutro», sin excepción, están en trance de pasar de la «libre» concurrencia entre la oferta y la demanda de la fuerza de trabajo a la fase de regimentación de la oferta por la demanda, o sea, de la clase obrera por el capital monopolista o estatal, monopolio exclusivo. Por vía directa o indirecta, llevan parte en los beneficios capitalistas, las grandes centrales sindicales en particular, y no sólo a través de las subvenciones dadas por sus respectivos Estados. Las excepciones que podrían existir, sobre todo de pequeños sindicatos autónomos, confirman la regla, y no lo son

Los lugares de trabajo, en particular las grandes industrias, arena de la lucha de clase, consienten a los obreros más revolucionarios una acción práctica e ideológica constante y de grandes alcances. Pero son los sindicatos los que hoy hacen muy difícil esa acción. Es frecuente que los contratos colectivos estipulen la prohibición en el recinto de trabajo de toda actividad propagandística de reunión y de discusión, lo indispensable a cualquier acción obrera. Pero aún siendo así, hace largos años que sindicatos y dirección patronal se conchaban cada vez que se trata de despedir obreros revolucionarios. Ese papel represivo de los sindicatos, figure o no en los contratos colectivos, es cláusula subrepticamente establecida y practicada. De todos modos, está siempre inscrita en los reglamentos de fábrica. Tanto es así, que aún en el exterior de los lugares de trabajo, en pleno dominio público, son los sindicatos los encargados de echar a los distribuidores de propaganda revolucionaria, vapuleándolos, o bien llamando a la policía. Así los sindicatos sus mentores políticos se definen a sí mismos como la policía de las fábricas.

Caso particular, en Italia, donde el stalinismo y sus sindicatos tienen una relación económica muy sólida con el Estado demo-cristiano, han acordado a los patrones el derecho de despedir sin previo aviso ni indemnización a los obreros culpables de distribución de propaganda revolucionaria o de agitación. Otro tanto permiten en Francia la mayoría de los reglamentos

---

cotizaciones anuales la central cobró 1.000 millones de marcos. En terrenos e inmuebles posee 500 millones, en acciones y valores mobiliarios diversos, 1.400 millones. El *holding* sindical asciende a 270 millones: bancos, seguros, construcción, turismo, comercio. Las *Trade Unions* inglesas, estadounidenses y japonesas, nada tienen que envidiar, como poseyentes de capital, a la Central germánica

internos. La atenuación de la forma no excluye la misma brutalidad de hecho. La prohibición de pensar va tan lejos y es tan evidente, que incluso los trabajadores más rebeldes tienen miedo de expresarse, atascan el freno y dejan hacer. La situación no es mucho mejor en Inglaterra, en Alemania, Estados Unidos, Japón y peor aún en Rusia, países del Este y China, asimilables al caso de España con los sindicatos falangistas. Así pues, gracias a la acción convergente y determinada en el fondo por los mismos intereses reaccionarios del capital y de las centrales sindicales, la clase trabajadora se halla reducida a la clandestinidad en los lugares de trabajo, precisamente allí donde es explotada y va dejando carne y huesos para crear una riqueza mundial ajena que la abruma y la asfixia.

Es indispensable, es cada día más urgente, que el proletariado recupere su libertad política, cosa irrealizable sin echar por la borda la actual legalidad sindical-patronal. La libertad completa de los hombres tocante a las funciones de su propio trabajo contiene en germen la futura democracia revolucionaria y el comunismo. El *comunismo*, proclamémoslo, precisamente porque los llamados hoy partidos comunistas no lo son, y porque el asco que inspiran retrae a menudo a quienes son realmente comunistas de adoptar la designación.

En el dominio estrictamente económico, la situación de la clase obrera nunca ha sido peor que en la actualidad. Lo que tanto se ventea en el sentido contrario es vil engaño publicitaria, por mucho que haya prendido en la clase obrera misma. Considérese la jornada de ocho horas; no existe sino en el papel, cuando hubiera debido ser reemplazada hace tiempo por una jornada de cuatro horas, o menos. En numerosos países, la negativa a trabajar horas suplementarias es causa inmediata de despido y

tituía su limitación y señalaba su predestinación reaccionaria. En efecto, su presencia y su vida en cuanto cuerpo orgánico, depende por entero de la dualidad capital-salario. La supresión de ésta los aniquilaría de todo en todo y por siempre; por el contrario, pueden inclinar cuanto se quiera del lado del capital sin destruir dicha dualidad, haciéndose, por el contrario, cada vez más solidarios de su mantenimiento. Así, mientras más gigantesca, completa y anónima es la concentración del capital, más claramente se le yuxtaponen los sindicatos y más descaradamente consideran éstos su cometido como determinado por los grandes intereses «nacionales». Tanto, que incluso los líderes stalinistas, occidentales, esos encomenderos del imperialismo ruso, ponen especial prurito en presentar su política sindical como indispensable a la «salvación nacional». Falaces siempre que se dirigen al proletariado, no mienten en eso, que va dirigido en dirección opuesta: Saben que su único porvenir posible consiste en llegar a ser el último baluarte del capitalismo.

Determinados grupos con más humos que penetración, achacan la evidente incompatibilidad de los sindicatos con la revolución a un carácter reformista que en verdad nunca tuvieron, y por otra parte a la supuesta incapacidad del capitalismo hogareño para hacer concesiones al proletariado. Lejos de ello, la causa es esencial, no contingente. Lo que engendra el carácter reaccionario de la organización sindical no es otra cosa que su propia función organizativa. Obtenga o no determinadas mejoras, está directamente interesada en que el proletariado siga siendo indefinidamente proletariado, fuerza de trabajo asalariado, cuya venta negocia ella. Los sindicatos representan la perennidad de la condición proletaria. Es ese requisito de su existencia actual, al mismo tiempo que preparación en Occidente, de su existencia

del devenir espontáneo, enteramente mecánico de sus intrínsecas naturaleza respectivas, aunque el gobierno tuviese que asesinar o «purgar» determinados dirigentes sindicales al mismo tiempo que los antiguos dirigentes revolucionarios. No atacaba en ellos sus funciones sindicales, sino su actitud comunista, real o potencial. En cuanto organismos, por su propia conformación, los sindicatos se ajustaban por entero a las miras específicas y a la rutina funcional de la contrarrevolución. Para percatarse bien de ello, basta escrutar a fondo la noción de sindicato.

Un sindicato cualquiera es inconcebible sin la existencia universal del trabajo asalariado que, a su vez, *presupone* la existencia del capital. Mientras este último conservó el aspecto de los propietarios individuales entre sí enfrentados por la competencia mercantil y gubernamentalmente representados por personas o partidos interpuestos, los sindicatos se hallaron en condiciones de regatear, no más, determinadas cláusulas de la explotación.

Su función consistió pues en negociar y reglamentar la venta de la fuerza del trabajo al capital, dicho por lo claro en hacer más llevadera y rentable la explotación de la clase obrera. Pero dicha función, al principio en aparente contradicción con la burguesía, fue haciéndose indispensable y benéfica para el capital a medida de la concentración del mismo. Se convertía en indispensable factor de estabilidad del sistema, y hasta de salvación en momentos de sacudidas políticas o sociales: rebelión obrera, revoluciones, guerras imperialistas.

De ahí la importancia actual en todas partes, de los sindicatos en cuanto estructuras complementarias de la sociedad actual, y por ende aspecto político de su Estado. La misma función que consintió a los sindicatos lucir su máximo de obrerismo cons-

casi siempre de no empleo. En todas partes, la imposición del «salario base» (y la norma), apostá mezquino, más las primas y bonificaciones a la productividad, amén de otras tretas, no sólo obligan al obrero a aceptar «de pleno grado» jornadas de diez, doce horas o más, sino que suprime de hecho el salario cotidiano, semanal o mensual, forzando a aceptar el infame trabajo a destajo. Desde su origen, el movimiento obrero se esforzó en suprimir esa forma de explotación, la más vil de todas, si no la más antigua, que agota físicamente al trabajador y lo embrutecce intelectualmente. Había conseguido terminar con el casi en toda Europa. Todavía a finales de la segunda guerra mundial, la mayoría de los obreros tenían por deshonroso aceptar cualquier destajo. Hoy ha vuelto a ser regla, los obreros lo piden como suplemento indispensable para sobrepasar la miseria del «salario base»; ahora bien esta situación no se debe tanto a la voluntad de los capitalistas como a las trapacerías sindicales. En realidad se tiene ahí una prueba suplementaria de la identidad postrera entre capital y sindicatos.

En el aspecto más profundo de la explotación, el de la productividad por hombre y por hora, el proletariado se ve constreñido a una situación aterradora. La producción que le arranca el capital cada día aumenta prodigiosamente. Las innovaciones técnicas quitan al obrero toda intervención creadora en su trabajo, miden y ritman sus movimientos al segundo o a la fracción de segundo, lo transforman en vivo «órgano de servidumbre» de la máquina, sujeto a la cadencia de los órganos metálicos. En otros casos es la cronometración, repugnante cepo, la que fuerza los hombres a acelerar su trabajo dando mayor rendimiento en la misma unidad de tiempo y sin cambiar de utillaje. En tercer lugar, la disciplina ordenada por los reglamentos en

cada establecimiento escatima al minuto el tiempo incluso de las suspensiones obligadas del trabajo, sea para comer, para encender un pitillo o para defecar. La producción arrancada por tales procedimientos a cada hombre va así en aumento, y en la misma proporción su fatiga física y psíquica.

Por tal modo atraillada, el resultado económico para la clase obrera es hoy muy distinto del que exhibe la «sociedad de abundancia». En efecto, la parte del producto total del trabajo que ella recibe en forma de salario (prestaciones incluidas), es muy inferior al que recibía antaño. Ha disminuido pues su consumo comparativamente a la riqueza que existe, creada por ella misma, y por ende ha aumentado en proporción muchísimo mayor el volumen y la capacidad impositiva del capital. Pobreza y riqueza se han extrapolado como nunca, hasta un grado degenerativo insostenible. No hay otros puntos de referencia. Esa gigantesca desproporción en desventaja del proletariado no puede ser disminuida de ningún modo; pero sí puede ser suprimida haciendo que toda la riqueza quede en manos de sus productores.

Tocar ese problema es poner el dedo en la llaga de la sociedad actual, sus sindicatos comprendidos. Y en su seno no existe ni existirá jamás modo alguno de resolverlo. Ello exige trastocar la relación actual entre instrumentos de trabajo y trabajo humano, entre producción y distribución. Para tratarlo como es debido es indispensable, empero, ver previamente los que representan los sindicatos en Rusia, prototipo cuya imitación es obligatoria en todos sus dominios y aún allende, sin excluir el stalinismo mostrenco de China.

Cuanto ha sido dicho respecto a la labor reaccionaria de los sindicatos y al deterioro de la condición proletaria en Occi-

En la trayectoria de la sociedad rusa hay una ruptura neta entre el período soviético y el período sindical. Los soviets fueron organismos representativos de los trabajadores, ejecutores de su mandato y de la revolución. Los sindicatos son meros organismos de regimentación, ejecutores de las órdenes de la contrarrevolución. Mientras los soviets iban siendo paralizados, hasta ser disueltos, los sindicatos iban cobrando importancia y prerrogativas. Al mismo tiempo, la burocracia descubría y afirmaba su naturaleza contrarrevolucionaria. El proletariado fue rechazado y amordazado, a tal punto, que en ninguna otra parte ha sido aherrojado de manera tan absoluta como en Rusia. No son, cierto, los sindicatos por sí solos los que han inspirados la contrarrevolución dándole sus cimientos capitalistas. Una y otros proceden de una mezcla de intereses e ideales de origen burgués, escoria de la época zarista y del sistema mundial en el seno de la revolución cuya expresión humana fue la alta burocracia administrativa, técnica y política. Lo que podría llamarse burocracia sindical no constituye allí sector delimitado, sino que procede de estas tres categorías, cada vez más confundidas entre sí. No obstante fueron las circunstancias históricas subsecuentes al fracaso de la revolución comunista<sup>11</sup>, las que engendraron empíricamente la forma particular de esa contrarrevolución convirtiendo los sindicatos en parte integrante e inseparable de la casta de omnipotentes capitalista estatales que rige la inmensa sociedad anónima falazmente llamada Unión Soviética.

La interpenetración de los sindicatos y de la contrarrevolución rusa no ha sido impuesta por la última ni debida al acoso. Resultó

<sup>11</sup> Véase la elucidación de ese problema en mi opúsculo «Partido-Estado, stalinismo, revolución» [puede consultarse en el volumen 1 de sus obras completas, disponible en la biblioteca virtual de barbaria.net, N. de E]



iniciativa sindical. Los sindicatos llevan parte en los beneficios, junto con el Estado y el instrumento predilecto de este: la policía.

Podría argüirse que los sindicatos, como nadie ignora, no actúan en Rusia por iniciativa propia. No por ello es menos completa su descalificación desde el punto de vista de los asalariados. La experiencia mundial indica, desde fecha lejana, que en su estructura orgánica y en su *función* tocante a la clase obrera, algo pre-existía en ellos de propicio a su transformación en engranajes del más centralizado y el más absoluto de los capitalismo. Sí, los sindicatos rusos obedecen ciegamente las órdenes del gobierno, no son sino despreciable instrumento del mismo; pero los propios dirigentes sindicales integran las más altas jerarquías del Partido y del Estado, y por lo tanto son copropietarios del capital anónimo, al mismo tiempo que dirigentes «obreros». Jamás sindicato patronal alguno imaginó aherrojamiento tan cabal de la clase trabajadora entera.

La función sindical se confunde por completo en Rusia con la función explotadora del capital, sin excluir su aspecto policíaco. El sindicato es al mismo tiempo patrón, contraamaestre y gendarme. Representa en cada fábrica, en triunvirato con el director y los técnicos todos miembros distinguidos de la célula del Partido y del sindicato lo mismo que representaban los consejos confidenciales hitlerianos (*Vertrauensrat*). La fusión completa del capital y del Estado-Partido suprime la más leve autonomía sindical, desapareciendo por consecuencia incluso la limitada posibilidad de reivindicación dentro del capitalismo, que fue la actividad única de los sindicatos. Para el proletariado ruso no es ya cuestión de aprender esa noción, porque lleva decenios padeciendo sus terribles consecuencias.

dente, tiene veracidad mayor para el mundo ruso. Desde que el capitalismo de Estado se arrellanó y consolidó allí bajo la égida de Stalin, el viejo mundo burgués se puso a su escala de explotación. De represión policíaca también, pero aquí hay que limitarse a hablar de las relaciones entre el capital y el trabajo, celestinaje sindical mediante.

Si en general, en todas partes y desde hace ya luengos años, los sindicatos constituyen un organismo complementario del capital en el seno de la clase obrera, la contrarrevolución stalinista les reveló su destino intrínseco, dándoles un fuerte y último empujón en Occidente y la condición de objeto exprimible y manipulable de la clase trabajadora, tienen su modelo en la Rusia stalinista. Para ser exactos hay que hablar de interacción entre el viejo capitalismo occidental y el de la contrarrevolución rusa. Ésta extremó los métodos de aquel y aquel copió luego sus innovaciones en la materia. Hoy, los papeles se invierten hasta cierto punto. Los dirigistas rusos vienen a Occidente a tomar lecciones de «planificación» eficaz, es decir, de dirigismo capitalista, que no siempre les permiten aplicar los imperativos inmediatos y trascendentales de su origen y de su inmanencia contrarrevolucionaria.

Supresión completa de libertad política y de reunión en el interior y en el exterior de la fábrica; horas suplementarias impuestas por la dirección o forzadas por el miserable salario base de la jornada oficial, multas y medidas disciplinarias a discreción de los mandos; reglamentos interiores cuartelarios; cronometraciones y controles, trabajo a destajo; jerarquización del proletariado por salarios y calificaciones técnicas; contratos colectivos en acentuada ventaja del capital; crecimiento de la productividad en detrimento de los productores; prohibición de

huelgas de hecho o en derecho; poderío de los sindicatos sobre la clase obrera otorgado por la ley. Cuanto en Occidente hace de las centrales sindicales instituciones cada día más negativas, tiene su primer modelo en la Rusia de los años 30. Allí se han inspirado para tomar su vuelo capital y sindicatos del mundo entero. Hoy mismo, cuanto refuerza la sujeción económica y política del proletariado conserva allí la delantera, salvo en la China maotsetunesca, que a su vez agrava los métodos de la contrarrevolución stalinista.

Es bien sabido, al menos por los que están al corriente de la verdadera situación en Rusia, que la desigualdad económica entre explotadores y explotados es mayor que en cualquier parte, como también es mayor el número de categorías obreras y las diferencias entre las mismas. La desigualdad entre explotadores y explotados, a la vez causa y efecto del capitalismo, no interesa en este opúsculo sino por relación a la naturaleza y al porvenir de los sindicatos. Baste sentar por el momento que en Rusia como en cualquier otro país plantea la necesidad de acabar con la explotación de los trabajadores por el capital, lo que también es imposible allí sin una insurrección que arrase hasta los cimientos todos los dispositivos gubernamentales, comprendiendo al Partido-Estado y la legislación. La burocracia stalinista sabe más y mejor que la vieja burguesía intensificar la explotación acelerando el ritmo de trabajo e introduciendo en el proletariado la rivalidad de las categorías. Es el recurso tradicional que «estimula» la productividad y del mismo golpe substituye intereses heterogéneos inmediatos al interés general anticapitalista, lo individual y conservador a la lucha revoluciona-

llenarían varios volúmenes. Imposible enumerarlos aquí. Pero sí cabe recomendar, a cuantos lo duden, comparar textos en mano, los contratos de trabajo rusos, con cualesquiera otros, los de la España franquista incluidos.

Es indudable que una de las grandes debilidades del movimiento revolucionario mundial, causa importante entre otras, de su exigüedad presente, reside en no haberse alzado contra tal ignominia. En esta obra basta ampliamente recordar algunos otros rasgos de significación y de alcance no menos reaccionarios. En efecto, las leyes que prohíben a los trabajadores cambiar de patrón sin la autorización previa del patrón mismo (hoy inexistentes en todos los antiguos países capitalistas), que instauran el salario directamente proporcional a la producción de cada obrero, o sea, el trabajo a destajo, sin hablar de las primas por «chivateo» y servilismo; las leyes que castigan mediante multas, suspensión temporal del trabajo, despidos o condena a trabajo forzado los retrasos, las ausencias u otras transgresiones de la «disciplina»; las leyes que transforman en algo honorable y *contante* lo que el pensamiento revolucionario considera avilante y traidor; en suma cuantas leyes constituyen el potro de tortura que destroza el proletariado músculo y mente mucho más que en parte alguna, aparece en el mundo ruso como inspiración y obra de los sindicatos. El poder ruso presenta su imposición policíaca cual si el látigo y la esclavitud fuesen solicitadas y decididos por la clase obrera misma. Por añadidura, los campos de trabajo forzado de reeducación, reza el jesuitismo oficial cementerio de millares y millares de obreros, muy particularmente de los revolucionarios, un procedimiento aposta elegido para rebajar el salario y evitar el paro, son también «instituciones» creadas por

sea, las condiciones de alquiler de la mano de obra, no pueden realizarse en ella, debido, sencillamente, a la desaparición de las partes contratantes. Los instrumentos de producción dejan de ser capital y la fuerza humana de trabajo pierde su carácter de mercancía en venta. Unidos en una sola entidad económica y social, quedan tan exentos de cualquier obligación contractual como los individuos consigo mismos. El contrato de trabajo ruso se inscribe, por su sola existencia, en los lazos y relaciones sociales características del capitalismo. Pero en sus «innovaciones», particularmente en el odioso papel de comités que los sindicatos desempeñan, se vislumbra el tétrico contorno de una sociedad en degeneración, cuyos déspotas parecen más aptos que quienesquiera otros para quitarle el resuello al proletariado.

En efecto, tales contratos, cuya cláusula principal consiste en sacarle al obrero el mayor rendimiento posible, son elaborados por los sindicatos y tras la formalidad de la aprobación gubernamental puesto que inspirados por el gobierno, en los sindicatos recae la obligación de estimular el servilismo por la promesa de mejor paga, de amenazar o denunciar a la vindicta de las leyes a los hombres indóciles al cumplimiento de los imperativos de la explotación. La resistencia, no digamos la lucha para ganar más trabajando menos (*El derecho a la pereza*), que el movimiento revolucionario mundial ha considerado siempre como un mérito del trabajador y una exigencia del progreso histórico, el gobierno ruso los fustiga con desprecio y los castiga como un crimen, siempre por vía sindical.

Así pues, a ojos del proletariado ruso los sindicatos aparecen como los organismos inmediatamente explotadores y responsables de los servicios característicos de la contrarrevolución. Hay tal cantidad de documentos demostrativos de lo dicho, que

ria común. En ese como en otros aspectos, los «aparatchniks»<sup>7</sup>, los «natchalniks» sindicales y políticos rusos, han dado ciento y raya a los de occidente<sup>8</sup>.

En Rusia, los obreros jefes de equipo sacan de la explotación de sus camaradas de equipo un provecho proporcional a la productividad de éstos. Ven pues aumentar su paga gracias a la explotación de los simples obreros, sintiéndose así empujados a intensificarla.

Los stajanovistas son pues convertidos en enemigos de sus propios camaradas de trabajo, en forma mucho más inconciliable que en Occidente los contra maestres, cuya paga mejor es fija. No hay nada de asombroso en ello, a menos de ignorar que en Rusia todo ha sido vuelto del revés. Substituida la revolución por la contrarrevolución, una dictadura capitalista dicha del proletariado falaciosamente, presenta de hecho *imponer* como socialista, las medidas y las ideas más repulsivas del capitalismo tradicional.

La *Ley del Trabajo* aprobada en 1939, decreta:

Las características de la dinámica de los salarios en los países capitalistas es la nivelación de salarios entre obreros especializados y no especializados. En la remunera-

<sup>7</sup> Respectivamente, hombre del aparato y hombre dominador, mandón, términos popularmente utilizados para designar a todas las criaturas del Estado

<sup>8</sup> Durante la luna de miel de las relaciones americano-rusas, hacia el final de la guerra, jefes de los monopolios *yankees* (entre ellos Jonhston, entonces presidente de la Cámara del Comercio), invitados por Moscú a inspeccionar sus empresas industriales, se hacían lenguas de la «métodos soviéticos» de explotación, que a ellos les impedían aplicar los trabajadores americanos, explicaban a sus interlocutores rusos, que a su vez juzgaban intolerable el impedimento

ción del trabajo, la nivelación pequeño burguesa es el peor enemigo del socialismo. Desde hace largos años, el marxismo-leninismo lucha sin tregua contra esa nivelación.

Tantos años, en efecto, cuantos se ha pretendido dar el pego presentando el crecimiento industrial mediante el trabajo asalariado como un hecho socialista y ratificación del marxismo. Por el contrario, el pensamiento revolucionario, muy en particular el de Marx, se fija por objetivo inmediato la abolición de tal clase de trabajo y la nivelación económica de la sociedad en la satisfacción ilimitada de necesidades y aspiraciones individuales, igualdad y libertad supremas indispensables al florecer personal colectivo. Sin aspirar a ellas, sin practicarla, nada revolucionario puede hacerse en la actual encrucijada histórica.

Dejo aquí de lado, deliberadamente, la cuantía y la calidad muy dudosas del crecimiento industrial ruso. Importa más precisar que en los viejos países capitalistas la diferencia de salarios en el seno del proletariado es hecho consumado, resultante directo del mercado entre el capital y la fuerza de trabajo. En Rusia, por el contrario, ha adquirido la validez de un principio, es una ley institucional, y por consecuencia combatirla es un crimen punible por la justicia estatal. La relación tradicional entre capital y trabajo, que la burguesía no supo nunca justificar en cuanto relación social, de hombre a hombre, sino tan sólo por el subterfugio del «derecho sagrado de propiedad», mismo que se vuelve contra ella tan pronto se considera *propiedad*, no los instrumentos de trabajo, sino todo lo necesario a las exigencias materiales y espirituales de quienquiera, dicha relación social ha sido transformada en Rusia en relación natural y definitiva entre capacidades diferentes. Así, a las clases y categorías sociales delimitadas *de hecho* por la riqueza, suceden esas

mismas categorías delimitadas *en derecho* por sus capacidades de producción y sus funciones especiales. La delimitación de hecho por la riqueza cobra importancia en lugar de perderla. Peor aún, ahí apunta una justificación biológica de la explotación del hombre por el hombre.

Nótese, además, que los contratos de trabajo impuestos por los sindicatos rusos tienen por principal objeto poner la clase obrera a merced del capital, incluso en lo jurídico, puesto que «garantizan el cumplimiento y el sobrepase del Plan de producción estatal en cada uno de los establecimientos»<sup>9</sup>. Se trata de arrancar a la mano de obra tantos de producción cada vez mayores:

Lo principal de las obligaciones contratadas debe ser pedir más a cada obrero. Sin un reforzamiento de la disciplina del trabajo, sin una lucha enérgica contra los transgresores de la disciplina del Estado y del trabajo tramposos, holgazanes no puede haber verdadero cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato colectivo<sup>10</sup>.

La palabra *contrato* es una marca al hierro candente para cada obrero y para la clase entera. Colectivo o individual, verbal o escrito, «libre» o impuesto sin disimulo, el contrato de trabajo es el garabato legal de su condición de clase esclava, asalariada por el capital. Esa es la definición y los términos mismos de Karl Marx. Bastan de sobra para poner en la picota la superchería de los nuevos explotadores rusos. Ni capital ni salariado caben en una economía socialista, y por lo tanto el contrato de trabajo, o

<sup>9</sup> *Trud*, órgano de los sindicatos, 19 febrero 1947. Citado por S. Schwarz: *Labor in the Soviet Union*, Londres 1953, pág. 230